

LOS SANTUARIOS DE SO NA CAÇANA: PROPUESTA DE REVALORIZACIÓN PATRIMONIAL

The Sanctuaries in So na Caçana; Proposal of Heritage Reassessment

Luis Zotes Flores (1)

(1) TANYT Asociación Cultural. Santuarios de So na Caçana. Alayor-Cala'n Porter Km 6. 07730. tanytac@hotmail.com.

RESUMEN

En este texto se presentan los planteamientos teóricos propuestos por TANYT Asociación Cultural para el desarrollo de un correcto Programa de Gestión Patrimonial válido para el lugar de So na Caçana (Alayor, Menorca). Desde un primer momento nos planteamos poner este yacimiento arqueológico a disposición de la sociedad comprobando la respuesta del público ante las actuaciones emprendidas, iniciando el trabajo conducente a su Revalorización Patrimonial e intentando crear un espacio científico y cultural que al mismo tiempo actúe como un nuevo recurso social.

Palabras Clave: Gestión del Patrimonio, Patrimonio Arqueológico, Paisaje Cultural, Arqueología del Paisaje, Paisaje Arqueológico.

ABSTRACT

This text presents the theoretical approaches proposed by TANYT Cultural Association to develop a correct Management Program of Cultural Heritage for the place of So na Caçana (Alayor, Menorca). From the very beginning we plan to make this archaeological site available to the community verifying the public's response to the actions taken, starting the work leading to its Heritage Reassessment and trying to create a scientific and cultural space that at the same time will be a new social resource.

Key words: *Management of Cultural Heritage, Archaeological Heritage, Cultural Landscape, Landscape Archaeology, Archaeological Landscape.*

1. PRESENTACIÓN

So na Caçana es un topónimo de origen catalán (Aguiló 2000) que aparece documentado en el siglo XIV en referencia a un predio del término de Alayor localizado al sur de dicha localidad, en la isla de Menorca. Habiendo sido calificado

como “conjunto prehistórico” (Mascaró 1967) y como “conjunto de talayots” (Camps 1961), tras las campañas de excavación dirigidas por Lluís Plantalamor Massanet y llevadas a cabo entre los años 1982 y 1987, fueron localizados en este lugar varios edificios de carácter social y religioso. Esos trabajos excavatorios permitieron la identificación de dos santuarios con taula y otras construcciones erigidas en torno a un gran turriforme de planta rectangular. El director de tales excavaciones opina que So na Caçana fue un lugar de encuentro de varias comunidades indígenas representadas por sus respectivos santuarios (Plantalamor 1986).

Posteriormente, entre 2003 y 2007, la empresa Arqueomenorca S.L. se ocupó de la gestión patrimonial del yacimiento y editó una guía divulgativa e informativa sobre So na Caçana (Lagarda & de Nicolás, 2004) en la que éste aparece descrito de la manera más minuciosa posible en base a las escasas referencias existentes sobre el lugar ya que, a pesar del tiempo transcurrido, no han sido aún publicados debidamente los resultados de las intervenciones arqueológicas ejecutadas sobre él.

Gracias al resultado de las actuaciones iniciadas por TANYT Asociación Cultural en estos dos últimos años, mediante colaboración voluntaria y con muy escasos recursos humanos, materiales y económicos, pudimos ampliar nuestros conocimientos sobre el yacimiento. Por otra parte, al dar los primeros pasos en pos de su adecuación, nos planteamos poner este bien a disposición de la sociedad, comprobar la respuesta del público ante las actuaciones emprendidas e iniciar el trabajo conducente a su Revalorización Patrimonial.

2. TANYT ASOCIACIÓN CULTURAL.

TANYT Asociación Cultural es una entidad sin ánimo de lucro de reciente formación. Fundada en Abril de 2012, fue constituida con el objetivo de velar por la **Gestión Patrimonial y la Investigación del Patrimonio Cultural y el Medio Ambiente** menorquín, si bien con especial interés en lo referente al yacimiento arqueológico de So na Caçana donde tiene su sede social. La precaria situación económica de la que hemos partido y la carencia de recursos humanos y materiales que padecemos, no han impedido el desarrollo de una serie de actividades que en estos tres primeros años de nuestro ejercicio, han procurado una mayor difusión, comprensión y conocimiento del yacimiento además de la mejora de accesos para su visita.

Durante ese mismo período de tiempo se ha ido sumando un número creciente de asociados, colaboradores, participantes y simpatizantes a los que une un interés

común por acceder a un lugar agradable desde el que fomentar, sensibilizar y aportar formación teórica y práctica sobre la **Arqueología, la Etnografía, el Patrimonio Cultural y el Paisaje Cultural** menorquines.

3. RÉGIMEN DE PROPIEDAD.

Toda actuación a ejecutar sobre un yacimiento arqueológico ha de tener en cuenta el régimen y naturaleza de la propiedad de los terrenos sobre los que se ubica, ya que cualquier acción emprendida sobre estos suelos debe contar con el beneplácito tanto de los propietarios como de las entidades administrativas competentes. Estando localizado este lugar en terrenos de **propiedad privada** y habiendo llegado a un acuerdo contractual con el titular de dichas tierras, Luis Zotes Flores, arqueólogo, presidente y socio fundador de TANYT Asociación Cultural, se responsabiliza de la protección y la procura de una correcta Gestión Patrimonial del recinto arqueológico de los Santuarios Talayóticos de So na Caçana (Alayor, Menorca. Islas Baleares).

En los propios Estatutos de la citada Asociación se recogen como objetivos proceder a la gestión, la conservación, la protección, la difusión de la riqueza patrimonial del yacimiento y la mejora de accesos al recinto arqueológico. La propia TANYT Asociación Cultural se compromete con el arrendatario de esos terrenos a respaldar las actuaciones conducentes a la recuperación y Revalorización Patrimonial del lugar de So na Caçana, declarado BIC con los siguientes códigos:

Ministerio de Cultura: R - I - 51 - 0003208 - 00000

Govern de les Illes Balears: 7002 - 2 - 2 - 51 - 0001605 - 0

Consell Insular de Menorca: 7002 - 55 - 00013 - SNC-01.

Nº Decreto 2563/1966, de 10 de septiembre: 1577.

4. PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS.

El presente apartado pretende ser una exposición sintética de las bases y planteamientos teóricos que, a nuestro entender, deberían articular un Programa de Revalorización adecuado para el yacimiento de So na Caçana, entidad arqueológica integrada en un entorno paisajístico y medioambiental protegido.

Nuestro planteamiento es básicamente el siguiente; en la correcta ejecución de un programa de protección y gestión medioambiental, además de áreas de estudio como la orografía, la biodiversidad, la climatología, etc., necesariamente ha de contemplarse el Patrimonio Cultural como elemento componente de ese entorno ecosistémico a proteger.

La presencia humana, al menos de forma continuada y de manera estable en Menorca, al margen de ciertas evidencias que demuestran una ocupación al menos esporádica o temporal en épocas anteriores (Fullola et al. 2005; Guerrero, Calvo & Gornés 2006), es efectiva desde hace al menos unos 4.500 años. Desde entonces se inicia sobre el territorio insular un proceso de carácter atemporal ubicado en una amplia escala de tiempo; la modificación efectiva de un Paisaje Natural que pasa a configurarse como un **Paisaje Cultural**.

La magnitud de este importante cambio se percibe al contemplar el resultado de la actividad humana como un elemento más del paisaje natural sobre el ésta se desarrolla y al transformar ese entorno natural al dotarle de elementos vertebradores. Podemos deducir que no se pueden comprender las características de los paisajes “naturales” ni su materialidad física sin tener en cuenta la incidencia que la presencia humana ejerce ha ejercido sobre ese territorio desde épocas prehistóricas.

El **Marco Teórico** en el que nos movemos promueve el estudio de las formas bajo las cuáles las sociedades han concebido su relación con el espacio, la naturaleza y el tiempo. Analizadas en términos históricos. Estas formas no han sido siempre iguales desde la prehistoria a la actualidad y se constituyen como el resultado material de la práctica social a través de distintas estrategias de construcción y comprensión del espacio, es decir, el resultado físico y material que de modo coherente se corresponde con las formas de representación simbólica del mundo que tenían esas sociedades que lo produjeron. Estas premisas son compartidas con los planteamientos teórico-metodológicos de la **Arqueología del Paisaje** (Criado 1999), que orientan la investigación sobre la reconstrucción arqueológica de las formas del paisaje y tratan de establecer correspondencias entre mecanismos de representación de la realidad, las diferentes estrategias de construcción del espacio a lo largo del tiempo y las formas concretas de las sociedades que actuaron y actúan sobre su entorno espacial. El paisaje, así concebido, se entiende como un espacio socialmente construido y creado por la objetivación sobre el medio de la acción social.

Por otra parte, con el término Paisaje Cultural, la noción de registro arqueológico se amplía para integrarse en una mayor escala conceptual y espacial. La Arqueología ha de contemplar entonces la vinculación de su acción dentro de la planificación y la gestión del territorio (Ballesteros, Otero & Varela 2005), debiendo no sólo aportar criterios para la identificación, caracterización, valoración y gestión del **patrimonio arqueológico** (González 2000), sino que debe apostar también por la gestión integral de los **Paisajes Culturales** en connivencia y estrecha colaboración con los diferentes agentes implicados en esa gestión

territorial: los expertos (biólogos, geógrafos, ingenieros, historiadores, etc.), los habitantes del lugar, los políticos, planificadores y, finalmente, la sociedad, una sociedad cuyo desarrollo, a la vez que amenaza la conservación de los Paisajes Culturales demanda también su protección (Rössler 2001; p. 47-55).

5. PROPUESTA DE REVALORIZACIÓN DE SO NA CAÇANA.

En el presente apartado se presentan los motivos que justifican esta Revalorización, los objetivos que se esperan alcanzar con su desarrollo práctico y las prioridades planteadas a la hora de ejecutar las distintas actividades contempladas en los diferentes Programas de Trabajo propuestos.

5.1 *Justificación: contexto social y contexto patrimonial.*

En base a lo expuesto hasta ahora, se considera que los valores culturales presentes desde tiempos pasados son indispensables para poder entender la evolución y la fisonomía de los ecosistemas naturales actuales. De este modo, se entiende que cuando se trata de promover y fomentar el estudio y la conservación sostenible de los paisajes naturales, se hace igualmente necesaria la caracterización de los paisajes culturales que los contienen. Ya la Directiva 85/337/CEE en su artículo 3 (Órgano del Consejo de las Comunidades Europeas 1985), recoge como factores constituyentes del medio ambiente los siguientes: **“el hombre, la flora y la fauna, el suelo, el agua, el aire y el paisaje, la interacción entre los factores relacionados anteriormente y el patrimonio cultural”**.

El contexto patrimonial espacial en el que se localiza So na Caçana justifica la propia puesta en marcha de un Programa de Revalorización para este lugar. La unidad paisajística en la que se ubica dicho yacimiento cuenta con una gran densidad de elementos arqueológicos de gran relevancia patrimonial y científica (Torralba d'en Salord, Momplé, L'Argentina, Torelló, Tàlatí,...) además de un característico y rico patrimonio etnográfico. La descripción y la definición de esa unidad paisajística, su investigación y definición como Paisaje Cultural se considera básica y primordial a la hora de proceder a la Gestión Patrimonial de cualquiera de las entidades arqueológicas y/o patrimoniales contenidas en ella.

Por otra parte, el contexto social zonal local cuenta a su favor con una numerosa afluencia de visitantes en temporada estival y un creciente dinamismo de la **vida cultural** animada, a nivel municipal e insular, con un cada vez más rico programa de actividades dirigidas a la divulgación de los valores del Patrimonio Cultural isleño.

5.2 Criterios básicos, prioridades y objetivos generales.

Se han planteado una serie de prioridades desde las que se desarrollarán los **Programas de Trabajo** que articulan la ejecución práctica de esta propuesta. Estos planteamientos de base, se apoyan en los expuestos por David Barreiro en su propuesta epistemológica (Barreiro 2010, pp. 464-465), en la que el autor expone los presupuestos que establecen una correcta intervención sobre el Patrimonio Cultural en base a las implicaciones que puedan derivarse de ésta en distintos ámbitos sociales: **la solidaridad intergeneracional, la evaluación ambiental, el Paisaje Cultural, la formación para la gestión del Patrimonio, el desarrollo tecnológico, la aplicación en Arqueología de Sistemas de Información Geográfica y en definitiva, el desarrollo Social.**

Es nuestra intención primordial proteger el bien en sí mismo, considerándose esencial frenar su deterioro físico. Este proceso de degradación se ralentiza también “a través del reconocimiento social del yacimiento puesto que el disfrute público de un lugar de estas características, implica su valoración como elemento social, garantizándose así su conservación” ‘Proyecto de Recuperación e Revalorización do Castro de Castrolandín’ (Otero 2002, p.172).

La **Puesta en Valor** del lugar y su apertura al público partirán de una ilustración que convierta la interpretación arqueológica de la prehistoria menorquina, y en particular del yacimiento de So na Caçana, en un mensaje comprensible y atractivo para el visitante. Ese mensaje se desarrollará a partir del potencial explicativo y la representatividad del yacimiento y de su entorno como testimonios del Paisaje Cultural menorquín.

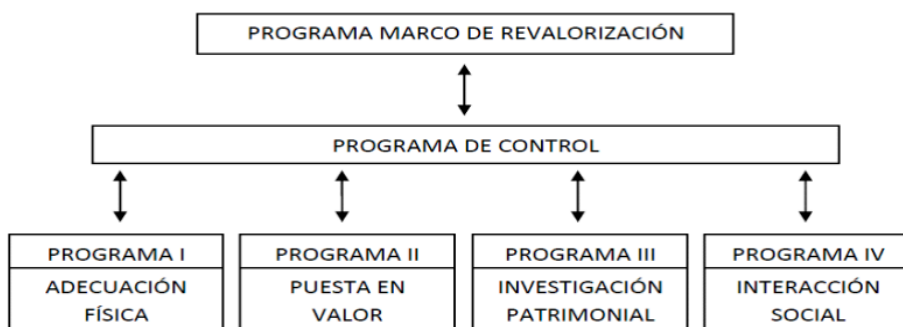
Como primeros objetivos se plantean también el alcanzar tanto la **sostenibilidad medioambiental** como la **autosuficiencia** económica, siendo ejecutada cualquier actividad contemplada en esta propuesta bajo **criterios estrictamente ecológicos** y procurándose además el **reciclaje** de materiales y la **retroalimentación** del propio Programa Marco de Revalorización a partir de los recursos invertidos y de los resultados que se pudiesen ir obteniendo durante su desarrollo. Cada Actividad y/o Tarea programada debe proyectarse además teniendo en cuenta que sus resultados pueden ser útiles para la ejecución de otras actividades a realizar en un futuro, procurándose de este modo la optimización de recursos y de esfuerzos.

En base a estos objetivos generales y a los distintos ámbitos de actuación que habría que atender para su consecución, hemos definido primeramente un **Programa de Control** dirigido a atender la gestión económica y administrativa de los resultados y las implicaciones que pudieran derivarse de los diferentes **Programas de Actuación** establecidos en base a la distinta naturaleza de sus fines y las actividades que los conforman.

6. EL PROGRAMA MARCO DE REVALORIZACIÓN: LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN.

La propuesta de **Revalorización Patrimonial** de So na Caçana aquí presentada se vertebra en su ejecución práctica a partir del desarrollo de diferentes **Programas de Actuación**, diferenciados éstos entre sí pero a la vez interdependientes unos de otros. Seguidamente describimos en qué consisten estos Programas, cuáles son sus ámbitos de Actuación y cuáles las Actividades y tareas que definen su ejecución práctica.

Tabla 1: Esquema básico de la Propuesta.



6.1 Programa de Control.

Las implicaciones económicas de cada una de las actividades a desarrollar habrán de ser minuciosamente analizadas, tratando de no multiplicar de manera excesiva las iniciativas. La recuperación del sitio ha de procurar un gasto y una inversión mínimos para así poder presupuestar con realismo los gastos de mantenimiento. En este sentido se opta por tender en lo posible a la **Autogestión** y a la **Sostenibilidad**, explotando, reciclando y reinvertiendo los recursos naturales que pudieran derivarse del desarrollo de éste y de los restantes Programas.

A día de hoy y tras un difícil comienzo, se ha alcanzado un nivel de **autosuficiencia económica** que garantiza al menos el mantenimiento del lugar y el desarrollo de tareas para su mínima adecuación. Esta frágil estabilización económica se ha logrado gracias a los ingresos que se obtienen a partir de **labores de reciclaje** (leña, abono, biomasa,...) y las colaboraciones voluntarias aportadas por las visitas recibidas. Se ha optado finalmente por solicitar una colaboración mínima al público que desee acceder al recinto visitable. Una vez informados

de la **condición privada** de la propiedad y del **carácter social** de su Gestión, se les anima a participar de forma directa en la Revalorización del yacimiento. También, mediante la celebración de **actos culturales** de mínima incidencia física (exposiciones, proyecciones y pequeñas celebraciones en la zona de acceso), se han recaudado fondos colaborativos de escasa cuantía pero que alivian el balance económico actual, tendente, después de estos tres primeros años de trabajo voluntario, a una estabilización del balance económico total.

Sin embargo, las campañas de **Crownfounding** iniciadas no cumplieron con las expectativas depositadas en ellas. Igualmente, la aceptación inicial del Proyecto de Revalorización (Zotes 2014) presentado al **Programa Leader Europa**, no contó con los avales iniciales que validasen su aprobación definitiva.

Queremos hacer constar que desde esta Asociación se animó en su momento a los propietarios de los terrenos en los que se localiza el yacimiento a firmar el **Convenio de Colaboración** propuesto por el **Consell Insular de Menorca** para incluir a So na Caçana en la lista de entidades arqueológicas presentada a la **UNESCO** como representativa de la riqueza patrimonial de Menorca con el fin de que ésta sea universalmente reconocida. En el documento del 9 de Noviembre de 2013, redactado y registrado al efecto de la aprobación del referido acuerdo, consta la participación de TANYT Asociación Cultural como entidad gestora del yacimiento de So na Caçana que se comprometida abiertamente y sin reservas a la consecución de ese mismo propósito.

Tanto los horarios de apertura como las actividades desarrolladas en el lugar se llevan a cabo acatando y respetando siempre la legalidad vigente y los gastos, ingresos e incidencias, quedan debidamente registrados y documentados para su presentación y aprobación donde y cuando fuesen requeridos.

6.2 Programa I: Adecuación Física.

Las actuaciones conducentes a la **Adecuación Física** del yacimiento deberán diseñarse y materializarse, según lo expuesto hasta ahora, de acuerdo con los siguientes criterios: el impacto sobre el entorno arqueológico, natural y paisajístico, ha de ser mínimo o inexistente; la conservación del sitio será un objetivo primordial y prioritario ante otro tipo de actuaciones; la apariencia visual del lugar y de los elementos instalados en él no debe entrar en disonancia con el entorno natural; sólo en el caso de ser viable, conveniente y obligatoriamente necesario, se permitirá el uso de maquinaria; finalmente, se establece que las actividades a desarrollar dentro de éste y de los restantes programas se ejecutarán de acuerdo a un **criterio ecológico**, evitando en todo lo posible el uso de combustibles fósiles, de herbicidas y de herramientas auditivamente contaminantes.

6.2.1. Limpieza y desbroce.

Esta Actividad de **Limpieza y Desbroce**, en parte ya realizada por Arqueomenorca S.L. durante los años 2002-2007, además de resultar útil para limitar el crecimiento incontrolado de la vegetación, mejorar los accesos para la visita y la visualización global del yacimiento, facilita la prospección y la elaboración de una planimetría detallada de su superficie y del relieve en los que éste se ubica, favorece el avance en el conocimiento de su zona de incidencia y el establecimiento de su entorno de protección patrimonial (Boletín Oficial del Estado 2014), ayuda a preservar el estado de los elementos arqueológicos y patrimoniales que lo componen y permite la correcta planificación de futuras intervenciones conducentes a su Revalorización.

Creemos que desde el inicio de nuestra labor, las condiciones de **visualización** y de **tránsito** por el yacimiento han mejorado sustancialmente, siendo posible el acceso a gran parte del recinto abierto a la visita para aquellas personas con **problemas de movilidad**. No ha sido necesario añadir elementos que pudieran distorsionar la apariencia del lugar y simplemente se ha procedido a retirar de manera manual los potenciales obstáculos.

Por otra parte, la ágil gestión y la labor desarrollada por el Servicio de Patrimonio del Consell Insular y el Ministerio de Fomento a la hora de retirar el antiguo vértice geodésico que se alzaba sobre el turriforme central de So na Caçana, es de agradecer, y entendemos que se habrán tenido a bien nuestras sugerencias, aprobación y ofrecimiento para facilitar su demolición.

Se apremia, por la **incorrección legal** de su ubicación y por el **impacto visual** que generan, a la eliminación de los elementos construidos sobre suelo arqueológico y que actúan de soporte para el tendido de la **red de suministro eléctrico** en el tramo que actualmente atraviesa el yacimiento. Se insiste además en que la modificación de dicho trazado se lleve a cabo de manera consecuente con las repercusiones ambientales y paisajísticas que su nueva localización pudiera producir, ofreciéndonos a colaborar y participar en lo que fuese menester para la elaboración del prescriptivo **Análisis de Impacto** Arqueológico y Patrimonial. Somos conscientes de la dificultad que conlleva la variación del trazado de una línea de abastecimiento de estas características, sin embargo, creemos haber actuado correctamente al proponer la propia Asociación TANYT, en reunión acordada con los propietarios de los terrenos, los responsables de la Administración Patrimonial Insular y las empresas privadas implicadas, la paralización inmediata de unas obras que, en fase previa y sin criterio patrimonial alguno, estaban produciendo ya un **impacto leve** y hacían prever un **impacto crítico** e irreversible sobre el yacimiento (Zotes 2012).

6.2.2 Ajardinamiento.

Las actuaciones y tareas propias del **Ajardinamiento** se procurarán la obtención de una cubierta vegetal apropiada que mejore el estado de conservación del sitio, facilite la apreciación de sus elementos arqueológicos y posibilite que el yacimiento funcione en la práctica como un parque para el solaz y descanso del visitante. Con la intención de obtener un ajardinamiento que haga agradable la visita, se permitirá el crecimiento natural de plantas florales y de herbáceas de bajo porte.

6.2.3 Mantenimiento de Infraestructuras y mobiliario.

Desde un principio, nuestro criterio de actuación ha estado sometido a la priorización del consumo de **energías renovables** y el uso sostenible de **recursos naturales** ante otro tipo de soluciones. A este respecto, consideramos básica la instalación de un pequeño sistema de producción de energía fotovoltaica como la mejor respuesta ante la acuciante necesidad de **abastecimiento energético** que So na Caçana padece.

La factible adquisición contractual de un cercano inmueble, permitiría su uso como sala multifuncional (almacén, laboratorio, salón de actos, escuela-taller, ...) Además de darse utilidad a una construcción representativa del **patrimonio arquitectónico tradicional** menorquín, el uso cultural de este “*bouer*” o establo, que hoy en día se halla prácticamente en desuso y en incipiente estado de ruina, impulsaría enormemente el desarrollo de los Programas y Actividades aquí propuestos. Evidentemente, las necesarias reformas que el citado inmueble precisa hasta su adecuación definitiva retrasarán su uso, implican una importante inversión de recursos y precisarán de continuas revisiones periódicas.

La instalación de un mobiliario básico es necesaria para facilitar la visita al lugar. En consecuencia, se hace preciso velar por los elementos muebles ya presentes y mantenerlos en buen estado. Por otra parte, para procurar la limpieza del sitio, se ubicarán papeleras en número y lugar detallados, siendo éstas convenientemente adecuadas para que queden integradas visualmente en el entorno. Dentro del **Área de Acceso**, debidamente acondicionada y ajardinada, se destinará un espacio para **recreo y descanso**, instalando en él un mobiliario con un acabado rústico y robusto, armónico, y cuya solidez no haga necesario un anclaje agresivo.

El proceso de adecuación de la zona de **aparcamiento** se ha visto temporalmente afectado por el desarrollo de las obras de ampliación del firme del Camí de Torralba, aún en proceso de ejecución. Sin embargo, esta afección ha propiciado la ampliación de la entrada al yacimiento con la consiguiente mejora en la capacidad tanto para el estacionamiento y la maniobrabilidad de los vehículos como para

la propia seguridad de los viandantes. Queremos agradecer la disponibilidad mostrada por parte de los agentes implicados en la ejecución de las citadas obras a la hora de buscar soluciones acordadas en la minimización del impacto que éstas han producido sobre el yacimiento.

6.3 Programa II: Puesta en Valor.

Por **Puesta en Valor** entendemos el hecho de ofrecer y facilitar al conjunto social la visita al yacimiento arqueológico e informar al visitante sobre lo que está contemplando. Este hecho implica que ha de ofrecerse información, accesibilidad y comodidad.

6.3.1 Atención a la Visita.

La posibilidad de acceder al lugar en vehículos motorizados hace recomendable la restricción de la circulación y el aparcamiento de éstos al Área de Acceso. El objetivo perseguido es el de evitar las alteraciones que pudiera producir el tránsito de automóviles en el lugar y permitir únicamente el paso de viandantes al Área de Visita, por otra parte ya delimitada mediante pared seca de corte y estilo tradicional.

Aunque es preferible la realización de visitas guiadas dado su mayor atractivo, capacidad informativa y elasticidad, se aconseja que la interpretación del yacimiento pueda sustentarse, al menos inicialmente, en el uso de **materiales gráficos y escritos**, folletos y paneles. Como principio básico de trabajo, creemos conveniente ubicar un **panel informativo** en cada uno de los puntos del recorrido propuesto para la visita. El volumen de información contenido en cada panel será básico, sintético y gráfico, mientras que los soportes de esta información contarán con una adecuada resistencia a los elementos y al vandalismo.

La distribución de guías y folletos de carácter informativo se realizará desde el **Punto de Recepción** ubicado en el **Área de Acceso** al yacimiento, siendo recomendable extender su distribución física desde otros puntos informativos. Se hará especial hincapié en ofertar esa información en un amplio, a la vez que adecuado **abanico idiomático**; a día de hoy se dispone de una breve **Guía Informativa** que se ofrece a los visitantes y que ha sido traducida a los siguientes idiomas: alemán, catalán, castellano, euskera, francés, gallego, inglés, italiano, portugués y ruso.

6.4 Programa III: Gestión e Investigación Arqueológica y Patrimonial.

Ha sido necesario definir un plan de trabajo que permitiese analizar el registro arqueológico de So na Caçana desde una **perspectiva espacial** que trascendiese la simple caracterización puntual de este sitio arqueológico y que pudiese abarcar el contexto espacial que le da explicación; el **Paisaje Cultural** del que forma parte.

Con el término “Paisaje Cultural” se hace referencia a una serie de valores culturales, naturales, simbólicos, económicos, ecológicos, sociales, etc., que, al ser vinculados entre sí y adecuadamente integrados en un mismo concepto y término, permiten una correcta comprensión del paisaje y del patrimonio cultural contenido en él.

6.4.1 La Zona Arqueológica de Cotaina.

Hemos definido, en base a la coincidencia de sus límites geográficos con la unidad paisajística caracterizada como Unitat 20: “Planicies del sur de Alaior-Mahón” en el PTI el Consell Insular de Menorca (Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio 2012), un área de estudio que, registrada con el código **ZO120522Z01**, hemos denominado “**Zona Arqueológica de Cotaina**” con el fin de ubicar adecuadamente el yacimiento de So na Caçana en su entorno espacial. Una vez definida esta Zona Arqueológica, el yacimiento de So na Caçana es contemplado como una más de las entidades patrimoniales que definen el Paisaje Cultural del que forman parte, procurándose así la contextualización espacial de este yacimiento en relación con el resto de elementos artificiales y naturales comprendidos en ese mismo entorno y siendo todos ellos caracterizados, valorados, definidos y descritos por igual en un Sistema Informatizado de Registro común.

6.4.2 El Sistema de Registro.

Es indispensable contar con la ubicación geográfica precisa de las entidades que puedan ser registradas en una zona geográfica a analizar con disciplina arqueológica. Para ello se emplearán fichas específicamente desarrolladas a tal efecto, si bien ha de reseñarse que éstas se han elaborado a partir de las descritas en diferentes trabajos (Martínez 1997, Cobas & Prieto 1999, Parceró, Méndez & Blanco 1999, Giannotti 2005) en los que la localización de las evidencias patrimoniales registradas se realiza de forma precisa mediante un **punto** y sus **coordenadas geográficas**. Estos datos, volcados posteriormente en un **Sistema Informatizado de Registro** desarrollado a partir de otros modelos (González 1997) son vinculados a toda la información disponible sobre los referidos puntos (fichas, fotos, descripciones, valoraciones, etc.).

El correcto tratamiento de la información recuperada mediante este modelo de registro, permitirá el desarrollo de una investigación científica sustentada en la innovación y uso de nuevas tecnologías aplicadas a la investigación arqueológica (SIG), el intercambio científico y la tecnificación especializada.

6.4.3 Investigación Arqueológica y Patrimonial.

Hemos partido de la **información bibliográfica y documental** existente para posteriormente programar y desarrollar una intervención arqueológica de carácter

prospectivo que nos permita ubicar espacialmente los elementos arqueológicos registrados y evaluar su situación patrimonial. La **prospección de cobertura total** que proponemos llevar a cabo sobre la **Zona de Cotaina** se enfoca sobre un área determinada para cuyo análisis disponemos de una **documentación cartográfica** válida, amplia y actualizada.

Nuestro interés por reiniciar campañas de **sondeos y excavaciones arqueológicas** en So na Caçana está justificado por motivos de distinta naturaleza. Por una parte, hay una motivación científica: las campañas de excavación que Lluís Plantalamor dirigió en los años 80 pusieron al descubierto un conjunto de construcciones de complicada interpretación funcional y compleja lectura estratigráfica.

Insistiremos en la necesidad de que los resultados de aquellas campañas de excavación sean sometidos a una revisión metodológica y a una crítica constructiva actualizada. Con este fin se han iniciado ya las gestiones necesarias para proceder a la revisión de los materiales arqueológicos muebles procedentes tanto de So na Caçana como de otros yacimientos comprendidos en la referida **Zona Arqueológica** de Cotaina y que se hallan depositados en el **Museo de Menorca**.

So na Caçana es un lugar arqueológico ideal para iniciar una Investigación sobre el uso del espacio geográfico insular durante la Prehistoria, Protohistoria e Historia menorquinas. La prolongada ocupación temporal de este promontorio, en el que se localiza desde una significativa necrópolis del Bronce Medio (s.XVIII a.C.- s.XV a.C.), hasta un conjunto etnográfico representativo de la arquitectura rural tradicional local sin que aparentemente haya muestras de abandono de este sitio durante al menos 3.500 años.



Fig. 1: Santuario central de So na Caçana.

Hasta ahora, los resultados obtenidos en relación con este Programa de Investigación se desprenden de la puesta en marcha de su fase previa, que se ha concretado en la reciente redacción de un Proyecto de Investigación Arqueológica (Zotes, L inéd.) en cuyo proceso de elaboración ha sido necesario iniciar la revisión historiográfica referente al tema, la recopilación, consulta y elaboración de cartografía, la aproximación física al área de estudio y el registro inicial de las entidades patrimoniales localizadas. En concreto, han sido registradas en el entorno inmediato al yacimiento de So na Caçana un total de **76 estructuras patrimoniales** de las cuales sólo 13 habían sido previamente catalogadas y de las que 17 pertenecen al patrimonio etnográfico: 2 cuevas naturales, 12 hipogeos (a los que podrían sumarse otros 3 pendientes de corroboración), 2 turriformes, 7 edificaciones habitacionales, 2 y probablemente 3 recintos de taula, fragmentos de muralla, silos, edificaciones romanas, una necrópolis islámica y construcciones medievales que son pruebas más que evidentes del potencial arqueológico de este yacimiento.

Estos datos han sido debidamente registrados y se hayan contenidos en un informe preliminar que, con ánimo informativo, fue remitido en su momento al Servicio de Patrimonio del Consell Insular en el convencimiento de que los resultados que se obtuviesen a partir de la ejecución de este Programa de Investigación habrán de ser comunicados a la **Comunidad Científica**, a las **Administraciones Públicas y al Conjunto Social** siendo necesaria su difusión y divulgación en distintos medios: a través de la celebración de Ponencias, Comunicaciones y Conferencias, la publicación de Artículos y la redacción de los pertinentes Informes Técnicos. No contamos por ahora con la financiación ni el aval económico preciso para la puesta en marcha del **Programa de Investigación** que aquí presentamos. Igualmente, precisamos del equipo humano y material necesarios para su desarrollo por lo que animamos a aquellas entidades **académicas, científicas o administrativas** que atendiesen esta propuesta, a respaldar y participar en la ejecución práctica de este Programa.

6.4.4 Consolidación y Restauración.

Los restos constructivos que puedan ser recuperados tras su excavación, han de estar sometidos a una continua protección que prevenga su deterioro y posibilite su conservación, siendo preciso, de ser el caso, proceder a tareas de **consolidación y restauración** en aquellos puntos donde se produzcan eventuales deterioros. Este trabajo requiere una atención permanente, la supervisión de un especialista y los permisos e informes propios de una intervención de estas características (Porto 2000).

6.4.5 Museabilización.

En principio, los materiales procedentes de las excavaciones e intervenciones arqueológicas que nos proponemos emprender han de ser sometidos a **criterio museístico**, por lo que habrá que contar con la supervisión de un especialista que designe el alcance y las posibilidades de la museabilización de algunos de los elementos arqueológicos recuperados. Esperamos poder disponer en un futuro cercano de una **sala multifuncional**, un antiguo establo que, por su proximidad y una vez debidamente adecuado, podría actuar de **centro de interpretación** y como espacio en el que se pudiesen programar **exposiciones** de carácter ilustrativo.

6.5 Programa IV: Interacción Social.

El **uso social del Patrimonio Arqueológico** ha de ser una de las constantes en la gestión del mismo, promocionando la conciencia patrimonial en las comunidades que habiten el área, integrándolas en un espacio cultural e interactuando y transfiriendo conocimientos a través de la **educación, la divulgación y la sensibilización patrimonial** de las comunidades locales y de la población en general. Consideramos **Actividades de Interacción Social** aquéllas que fomentan la participación de las las personas, entidades implicadas y el conjunto social en ese espacio cultural propuesto mediante su difusión, su divulgación y la celebración de talleres experimentales, cursos, etc,... La ejecución de este tipo de eventos resulta imprescindible para que la Revalorización de So na Caçana cobre sentido y repercuta en el tejido social.

Estas **Actividades de Formación e Información**, didácticas por una parte y divulgativas por otra, pueden ser consideradas como un medio de rentabilizar y dirigir los resultados del conjunto de trabajos realizados. Son la herramienta básica para dar sentido a las demás actuaciones al hacer partícipe de ellas a la sociedad y viabilizar así una propuesta como ésta, estrechamente dependiente de la **repercusión social** que genere.

6.5.1 Formación.

Se propone iniciar una serie de **Actividades Formativas** y didácticas relacionadas con la Gestión Patrimonial y la Investigación Arqueológica de So na Caçana. Como constituyentes de una primera fase de este Programa Formativo se celebrarán, comunicaciones y conferencias de temática relacionada con el **Patrimonio Cultural** y la **Investigación Arqueológica**. Se contempla la posibilidad futura de la creación en el lugar de So na Caçana de una **escuela-taller** por cuanto pudiera servir de utilidad a la **formación** de profesionales y técnicos relacionados con la **Investigación y la Gestión del Patrimonio Cultural**. A este efecto, se ha elaborado ya una temática específica, tanto de carácter teórico como práctico, a impartir en los **cursos programados**.

Por otro lado, la puesta en marcha una serie de campañas de **trabajo arqueológico** abiertas y participativas supondría un ahorro evidente en cuanto a gastos de mano de obra y una oportunidad para la formación de los participantes y su sensibilización sobre la conservación y el conocimiento de los bienes culturales y medioambientales.

6.5.2 Información y difusión.

Nos proponemos hacer interactivables los resultados de las diferentes actividades programadas con los conocimientos, opiniones y consideraciones de especialistas, técnicos, estudiantes y de quienes participen en ellas mediante la celebración de **reuniones y charlas** de temática variada aunque esencialmente centradas en la Arqueología y la singularidad del Paisaje Arqueológico menorquín o bien a través de **enlaces y redes sociales** informáticas.. Con la publicación de **artículos e informes** periódicos referentes a la gestión de los trabajos que proponemos realizar en relación con So na Caçana, se tendría debidamente informado al público y al conjunto social.

Las **labores de difusión**, destinadas a publicitar en los medios la existencia de So na Caçana como lugar de descanso y formación que facilita al público su disfrute, requiere del diseño de una **página web** en la que se recojan adecuadamente las actividades y proyectos a desarrollar por parte de la Asociación. Es igualmente conveniente la difusión de esa actividad en los **medios telemáticos** (Santuarios de So na Caçana 2014)..

6.5.3 Dinamización e Interacción Social.

Finalmente, podrían llevarse a cabo diferentes actividades encaminadas a **Dinamizar la vida cultural** menorquina tratándose de prolongar y desestacionalizar el uso y disfrute de este lugar arqueológico. La repetida celebración de estas actividades, (proyecciones, talleres, representaciones, exposiciones) acarreará diferentes beneficios al convertirse So na Caçana en un espacio recuperado para la **actividad cultural y para la sociedad**. Se garantizará siempre que la celebración de este tipo de actividades alternativas no afecte en lo más mínimo a la seguridad de los potenciales participantes ni a la integridad de los bienes patrimoniales. Este tipo de experiencias terminarán por identificar a So na Caçana como un lugar propicio para fomentar la cultura, el ocio y el aprendizaje y no como un problema o simplemente un solar de propiedad privada sin aprovechamiento alguno.

7. CONCLUSIONES.

Animamos a todas aquellas personas y entidades, tanto públicas como privadas a colaborar, según sus medios y capacidades, en el desarrollo de esta propuesta.

Creemos que, de cumplirse los objetivos planteados, So na Caçana pasaría de ser un **lugar privado** y apenas conocido a convertirse en un **recurso para la interacción social** y un punto de referencia ineludible en la Gestión del riquísimo patrimonio cultural de Menorca.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguiló, C 2000. 'La toponimia de Menorca a les obres de Ramón Roselló Vaquer' Cova de Pala, 14. Institut Menorquí d'Estudis. Menorca.
- Camps y Mercadal, F. 1961 De los talayots. Ciutadella.
- Ballesteros Arias, P, Otero Vilariño, C y Varela Pousa, R 2005. *Los Paisajes Culturales desde la Arqueología: propuestas para su evaluación, caracterización y puesta en valor*. Revista electrónica Arqueoweb 7(2). <http://www.ucm.es/info/arqueoweb/index.htm>
- Barreiro, D 2010. *Arqueología y Sociedad, propuesta epistemológica y axiológica para una Arqueología Aplicada*. Laboratorio de Arqueología da Paisaxe. IEGPS (CSIC-XuGa) / UA LaFC (IIT, USC) pp. 464.
- Boletín Oficial del Estado. 2014. BOE Núm.165 Martes 8 de julio de 2014 Sec. III. p. 53656.
- Criado Boado, F 1999. *Del Terreno al Espacio. Planteamientos y Perspectivas para la Arqueología del Paisaje*. Criterios y Convenciones en Arqueología del Paisaje, CAPA 6. Grupo de investigación de Arqueología del Paisaje. Universidad de Santiago de Compostela. 1ª Ed. Abril.
- Cobas Fernández, Mª I y Prieto Fernández, P. (1998). *Criterios y Convenciones para la Gestión y el Tratamiento de la Cultura Material Mueble*. Criterios y Convenciones en Arqueología del Paisaje, CAPA 7. Grupo de investigación de Arqueología del Paisaje. Universidad de Santiago de Compostela. 1ª Ed. Diciembre.
- Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio (2012). Pla Territorial Insular de Menorca. Annex 4. Consell Insular de Menorca. Menorca.
- Fullola, Josep M, Calvo Trías, M., Mangado, X, Rita Larrucea, C, Gual Cerdó, J M y Danielan, T. 2005. *La industria lítica de Binimel·là (Mercadal, Menorca), indicio de la primera ocupación humana de la isla de Menorca*. Mayurqa 2005, 30. p. 45-78.
- Guerrero Ayuso, V M, Calvo Trías, M y Gornés Hachero, S, (2006), *El Poblamiento prehistórico de las Islas Baleares. Desde los orígenes al fin de la Edad del Bronce*. Historia de las Islas Baleares, 1. Ed. El Mundo. Coord. Jaume Gil.

- González Pérez, C A 1997. *SIA +. Manual del usuario*. Criterios y Convenciones en Arqueología del Paisaje, CAPA 3. Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje. Universidad de Santiago de Compostela.
- Lagarda Mata, F y de Nicolás Mascaró, J C 2004, *So na Caçana (Alaior, Menorca)*. Patrimonio Histórico de Menorca. Guías e Itinerarios, 2. Arqueomenorca. Ed. Ferrrán Lagarda. Menorca/Zaragoza.
- Mascaró y Pasarius, J 1967. 'Inventario de los monumentos megalíticos y restos prehistóricos de Menorca'. *Monumentos Prehistóricos de la isla de Menorca. Mallorca*.
- Martínez M C 1997. *Contribución a un sistema de registro de yacimientos arqueológicos en Galicia*. Criterios y Convenciones en Arqueología del Paisaje, CAPA 2. Grupo de investigación de Arqueología del Paisaje. Universidad de Santiago de Compostela.
- Órgano del Consejo de las Comunidades Europeas-1985. *Directiva 85/337/CEE, del Consejo de las Comunidades Europeas del 27 de Junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente*. Available from <http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/dir1985-337-cee.html#a3>
- Otero Vilariño, C 2002. 'Proxecto de Recuperación e Revalorización do Castro de Castrolandín'. *Pasado y futuro de Castrolandín (Cuntis): Unha proposta de recuperación e de Revalorización*. Ayán Vila, X (coord.). Trabajos en Arqueología del Paisaje, TAPA 29. Instituto de Estudios Galegos Padre Sarmiento - Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Xunta de Galicia. 1ª edn. Noviembre. pp. 169-186. p. 172).
- Parcero Oubiña, C, Méndez Fernández, F y Blanco Rotea, R. (1999). *El Registro de la Información en Intervenciones Arqueológicas*. Laboratorio de Arqueoloxía e Formas Culturais, IIT, GiArPa, USC. Santiago de Compostela. 1ª Ed. Diciembre.
- Plantamor Massanet, LI 1986. 'El Santuario de So na Caçana y las relaciones con el Mediterráneo Central y Occidental'. *Estratto dei Atti del 2º Convegno di studi "Un milenio di relazioni fina la Sardegna e i Paesi del Mediterraneo"*. Selargius-Cagliari.
- Plantamor Massanet, LI 1991. *L'Arquitectura prehistòrica i protohistòrica de Menorca i el seu marco cultural*. Treballs del Museu de Menorca, 12. Consellería de Cultura I Esports. Govern Balear. Maó.
- Plantamor Massanet, LL y Strydonck, M. 1997. *La cronología de la prehistoria de Menorca. Novas datacions de C-14*. Treballs del Museu de Menorca, 20. Consellería d 'Educació. Cultura i Esports. Govern Balear. Maó.

- Porto Tenreiro, Y 2000. Medidas urgentes de conservación en intervenciones arqueológicas. Criterios y Convenciones en Arqueología del Paisaje, CAPA 2. Laboratorio de Arqueología y Formas Culturales, IIT, Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela. 1ª edn. Diciembre.
- Rössler, M 2001. *Los Paisajes Culturales y la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural: Resultados de Reuniones Temáticas Previas*. En Mujica, E. (editor) Paisajes Culturales en los Andes. UNESCO. Lima, Perú. Pp 47-55.
- Santuarios de So na Caçana, 2014 (video file). Available from: <https://www.youtube.com/watch?v=ByKv6Zgp618>
- Zotes Flores, L 2012. *Informe previo del Impacto Arqueológico producido por el inicio de las obras de remodelación del tramo de tendido eléctrico y su afeción al yacimiento de So na Caçana*. Informe 25/07/12. TANYT Asociación Cultural. So na Caçana. Menorca.
- Zotes Flores, L 2014. *Proyecto de Revalorización de los Santuarios de So na Caçana*. TANYT Asociación Cultural. So na Caçana. Menorca.
- Zotes Flores, L 2015. *El paisaje cultural de Menorca. Proyecto de Investigación*. Inéd. TANYT Asociación Cultural. So na Caçana, Menorca.